

EXP-UNC 27511/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°223/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Ramiro Augusto LAFUENTE (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 6 al 30 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la "ICTP-ESF School and Conference on Geometric Analysis";

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Lafuente son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Ramiro Augusto LAFUENTE (Profesor Ayudante A DS, legajo 47442), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 6 al 30 de junio de 2012.

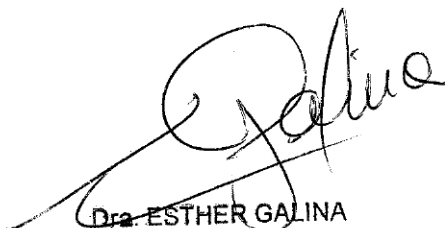
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de mayo de 2012.

ep



Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.